



d) Los manuales de operación aplicables al y por el sujeto obligado;

Los programas se ejecutan de acuerdo a las reglas de operación de los mismos que se encuentran publicadas en la página del Gobierno del Estado y en la página de gobierno de la República

Página oficial del Gobierno del Estado

[http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/339C8FDD6E18A48986257B3C007A8A6C/\\$FILE/03-30-13-II.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/339C8FDD6E18A48986257B3C007A8A6C/$FILE/03-30-13-II.pdf)

(Publicadas en el Diario Oficial del Estado de Jalisco)

Página Oficial del Gobierno Federal (SEDESOL)

<http://www.2006->

[2012.sedesol.gob.mx/es/NORMATECA/Reglas_de_Operacion](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/NORMATECA/Reglas_de_Operacion)